



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 04506/2024

MAT.: MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°4472 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2024 QUE APRUEBA PERFIL PAUTA DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y ANEXO DE APELACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER UN CUPO A CONTRATA, DEL ESTAMENTO TÉCNICO A DESEMPEÑARSE COMO TÉCNICO PARAMÉDICO NIVEL SUPERIOR, EN SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS SAMU, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN.

Coyhaique, 14/ 08/ 2024

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°4472 de fecha 12 de agosto de 2024 que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica a contrata, del Estamento Técnico, para desempeñarse como Técnico Paramédico Nivel Superior en Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU), dependiente del Servicio de Salud Aysén, cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo con siguientes Bases, y dispone publicación.

CONSIDERANDO:

- I. Que, por razones administrativas, debe extenderse etapa de postulación del cronograma establecido en Resolución Exenta N°4472 de fecha 12 de agosto del 2024.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la

Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE, Cronograma establecido en Resolución Exenta N°4472 de fecha 12 de agosto del 2024 que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica contrata, del Estamento Técnico, para desempeñarse como Técnico Paramédico Nivel Superior en Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU), dependiente del Servicio de Salud Aysén, dependiente del Servicio de Salud Aysén, quedando redactado de la siguiente manera:

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	14/08/2024	21/08/2024
Revisión admisibilidad	2	22/08/2024	23/08/2024
Publicación admisibilidad	1	26/08/2024	
Evaluación Psicométrica (días corridos)	4	27/08/2024	31/08/2024
Revisión prueba Psicométrica y publicación puntaje	1	02/09/2024	
Evaluación Técnica (días corridos)	4	03/09/2024	07/09/2024
Revisión prueba Técnica y publicación puntaje	1	09/09/2024	
Evaluación curricular	3	10/09/2024	12/09/2024
Publicación puntajes etapas revisión curricular y citación a entrevistas	1	13/09/2024	
Entrevista global	4	16/09/2024	24/09/2024
Publicación Resultados preliminares	1	25/09/2024	
Apelaciones	5	26/09/2024	03/10/2024
Resolver apelaciones	5	04/10/2024	10/10/2024
Publicación resultado definitivo	1	11/10/2024	
Presentación del proceso a Director de Servicio	2	14/10/2024	15/10/2024
Ofrecimiento y Aceptación	2	16/10/2024	17/10/2024
Inicio de funciones	1	01/11/2024	

2. Respecto del resto de la Resolución Exenta N°4472 de fecha 12 de agosto del 2024 que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica contrata, del Estamento Técnico, para desempeñarse como Técnico Paramédico Nivel Superior en Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU), dependiente del Servicio de Salud Aysén, dependiente del Servicio de Salud Aysén, se mantiene de la misma manera.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04472/2024 Resolución Exenta	12/08/2024

Distribución:

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SAMU

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OFICINA DE PARTES

ARFUSA SAMU - Asociación SAMU Servicio Salud Aysén



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21417203&hash=a3e29>